



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO  
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO  
(HUELVA)

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE TESORERÍA, SUBESCALA INTERVENCIÓN-TESORERÍA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO**

Reunido el Tribunal de Selección el día 16 de enero de 2024 a las 8:30 horas, se da cuenta del escrito presentado por D. José M.<sup>a</sup> de Simón chueca, con Registro General de Entrada n.º 2024-396, de fecha 11/01/2024, en donde se comunica a este Ayuntamiento la renuncia a la propuesta de nombramiento de funcionario interino del puesto de Tesorería, Subescala de Intervención-Tesorería del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, dándose el Tribunal por enterado de dicha renuncia y teniendo por desistido al aspirante propuesto en el procedimiento de selección.

A continuación, se da cuenta al Tribunal del escrito presentado por D. Felipe Manuel de Pablos Martínez, con Registro General de Entrada n.º 2024-485, de fecha 14/01/2024, en donde comunica su renuncia al puesto de Tesorería, Subescala de Intervención-Tesorería del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, dándose el Tribunal por enterado de dicha renuncia, y dado que el citado aspirante sería el siguiente por orden de puntuación para ser propuesto por el Tribunal para el nombramiento de Tesorero, teniendo en cuenta su renuncia anticipada, se le da por desistido en el procedimiento de selección.

El Tribunal de Selección propone como aspirante para el nombramiento interino del puesto de Tesorería, Subescala de Intervención-Tesorería, Subgrupo A1, del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, a D<sup>a</sup>. María Maraver Martín.

En base a lo estipulado en la base Décima, el aspirante propuesto dispone de un plazo de cinco días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/>) y en la página web del Ayuntamiento, apartado Empleo (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), para acreditar las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria. Si dentro del plazo expresado, y salvo causa de fuerza mayor, la persona aspirante no reuniera los requisitos exigidos quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia. En su caso se requerirá la acreditación de las condiciones al siguiente aspirante, según el orden de puntuación, siendo propuesto para su nombramiento.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)  
959 / 412094 - 412228 - 412357

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000AA63E00L707V5C9D6E8 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b> 2023REGIN0000058
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 16/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/01/2024 11:43:22	Fecha: 13/11/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8000AA63E00L707V5C9D6E8

